



En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 24 de febrero de 2020, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas de la **Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-02-20, para la Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el periodo Marzo-Diciembre del Ejercicio Fiscal 2020**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a), 28, 30, fracción I y 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Tlaxcoaque No. 8, Quinto Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad de México, Código Postal 06090, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Mtra. Yesica Luna Espino**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan. -----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de los representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avalan el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su momento, se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: **<http://www.pscp.tv/w/1DXGyezWbmnGM>** y forma parte del SICOM CDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México) "a la vista de todos".-----

Los servidores públicos responsables del procedimiento; para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal, administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de las propuestas son el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. Francisca Guadalupe Perales Vilchis**, Subdirectora de Compras Consolidadas y el **Lic. Adolfo Vidal Pasarán**, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. -----

Por su parte, los servidores públicos responsables en la licitación para llevar a cabo la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, en su calidad de área técnica y consolidadora del requerimiento de las unidades administrativas solicitantes son el **Lic. Bernardo Cruz Chávez**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; **Lic. Patricia Salazar Cruz**, Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios y la **C. María del Carmen Escobedo Núñez**, Jefa de la Unidad Departamental de Prevención de Riesgos y Atención de Siniestros, los servidores públicos referidos actúan asistidos por



los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.-----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: A.N.A Compañía de Seguros, S.A. de C.V.; Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.; Seguros Sura, S.A. de C.V.; Seguros Ve Por Más, S.A de C.V.; Seguros El Potosí, S.A.; Seguros Atlas, S.A.; Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero; HDI Seguros, S.A. de C.V.; La Latinoamericana Seguros, S.A.; Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa; Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.; Grupo Nacional Provincial, S.A.B.; Chubb Seguros México, S.A. y Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. -----

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS -----

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se reciben los sobres cerrados de las propuestas de los licitantes: Seguros Atlas, S.A.; HDI Seguros, S.A. de C.V.; Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa; Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero; Grupo Nacional Provincial, S.A.B.; Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V. y Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.; mismas que deberán contener la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en las bases en el numeral 6 y demás relativos y aplicables, así como la junta de aclaración de bases de la presente licitación, celebrada el día 19 de febrero del 2020. -----

REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.-----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41, fracción II de su Reglamento, la convocante apertura los sobres de las propuestas de las empresas representadas en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales **6.1 "Documentación Legal y Administrativa"**, **6.1.1 Personas morales"**, **6.1.3 "Personas morales y físicas"**, **6.2.1 "Propuesta Técnica"**, **6.2.2 "Propuesta Económica"** y **6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta"** de las Bases de la presente licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en la Junta de Aclaración de Bases llevada a cabo el día 19 de febrero del año en curso. -----

Una vez hecha la revisión **cuantitativa** y sucesiva de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente:-----

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



N.º	EMPRESA	6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica	6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta
1	Seguros Atlas, S.A.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
2	HDI Seguros, S.A. de C.V.	No presenta propuesta			
3	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
4	Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
5	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
6	Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
7	Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple

La Convocante plasma en la presente acta los importes de las propuestas económicas y las Garantías de Formalidad de Propuesta de las empresas licitantes, conforme lo establecido en el numeral 4.5 de las Bases de la presente licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de las pólizas y cheques de garantía presentadas por los licitantes; acreditándose la validez de éstas, conforme al orden en que fueron presentadas, mismas que se detallan a continuación: -----

Participante:	Seguros Atlas, S.A.			
Partidas cotizadas: 2	Costo Mensual (Sin IVA)	Costo por el periodo (Sin IVA)	Garantía de la formalidad de la propuesta	
			Fianza expedida por:	Fianzas y Caucciones Atlas, S.A. (Antes Fianzas Atlas, S.A.)
Partida 2	\$26,052,728.15	\$260,527,281.51	Número de fianza:	III-536382-RC
Partida 20	\$292,167.16	\$2,921,671.57		
Subtotal	\$26,344,895.31	\$263,448,953.08	Monto de la fianza:	\$17,500,000.00
IVA	\$4,215,183.25	\$42,151,832.49		
Total	\$30,560,078.56	\$305,600,785.57		

La empresa HDI Seguros, S.A. de C.V., presenta sobre único el cual no se encuentra debidamente sellado ni identificado en su exterior, no obstante lo cual se apertura, encontrándose que contiene un escrito de fecha 24 de febrero de 2020 en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada no presenta propuesta en la Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-02-20, mismo



que se agrega al expediente del presente procedimiento para los efectos administrativos a que haya lugar, previamente rubricado por los servidores públicos y licitantes participantes en el presente acto. ----

Participante:		Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa		
Partidas cotizadas: 3	Costo Mensual (Sin IVA)	Costo por el periodo (Sin IVA)	Garantía de la formalidad de la propuesta	
			Fianza expedida por:	Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A. Grupo Financiero Inbursa
Partida 2	\$21,749,659.00	\$217,493,590.00	Número de fianza:	21215490
Partida 3	\$3,333,333.50	\$33,333,335.00	Monto de la fianza:	\$19,900,000.00
Partida 4	\$1,541,780.73	\$15,417,807.30		
Subtotal	\$26,624,773.23	\$266,247,732.30		
IVA	\$4,259,963.72	\$42,599,637.17		
Total	\$30,884,736.94	\$308,847,369.47		

El representante de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa solicita el uso de la voz y una vez concedido por quien preside el acto, manifiesta que dentro de la documentación que le fue devuelta se encuentran los documentos originales relativos al contrato de reaseguro por lo que solicita a la Convocante que sea integrada a su oferta técnica; quien preside el evento, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, le precisa que no es requisito indispensable agregar los originales aludidos de conformidad con la Junta de Aclaración de Bases en la que se indicó que bastaría con copias simples; no obstante, el representante del licitante hizo patente su voluntad expresa de agregar dichos documentos originales; en virtud de lo cual se agregan a la oferta técnica del licitante, la siguiente documentación expedida por Reinsurance Consulting, Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V. firmada por el actuario Ricardo Vega Vázquez en su carácter de representante legal, misma que se glosará a la oferta técnica con el visto bueno otorgado en el acto del representante del Órgano de Control Interno, sin ser rubricada por los participantes a este acto por tratarse de documentos originales. La documentación que se agrega es la siguiente: a) Póliza de reaseguro constante de 32 fojas; b) Manifiesto de soporte de porcentaje de participación del 20% de reaseguro, en una foja; c) Manifiesto del 20% de respaldo de reaseguro correspondiente a las partidas 3 y 4, en 6 fojas; d) Carta compromiso de garantía de colocación del programa de reaseguro con participación del 100% consistente de 1 foja; e) Manifiesto de respaldo de reaseguro del 20% para las partidas 3 y 4, en 2 fojas; f) Manifiesto de confirmación de soporte de participación del 20% de reaseguro en 2 fojas y g) Manifiesto de experiencia laboral mínima de 10 años en la colocación de negocios en el mercado internacional, en una foja. -----

Participante:		Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero		
Partidas cotizadas: 4	Costo Mensual (Sin IVA)	Costo por el periodo (Sin IVA)	Garantía de la formalidad de la propuesta	
			Fianza expedida por:	Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución,



Partida 2	\$23,876,208.72	\$238,762,087.20		S.A.
Partida 3	\$2,702,902.70	\$27,029,027.03	Número de fianza:	2060932
Partida 4	\$1,459,659.46	\$14,596,594.59		
Partida 20	\$387,424.19	\$3,874,241.90	Monto de la fianza:	\$25,000,000.00
Subtotal	\$28,426,195.07	\$284,261,950.72		
IVA	\$4,548,191.21	\$45,481,912.12		
Total	\$32,974,386.28	\$329,743,862.84		

Participante:	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.			
Partidas cotizadas: 4	Costo Mensual (Sin IVA)	Costo por el periodo (Sin IVA)	Garantía de la formalidad de la propuesta	
			Fianza expedida por:	Crédito Afianzador, S.A. Compañía Mexicana de Garantías
Partida 2	\$15,474,109.57	\$154,741,095.70	Número de fianza:	5289084
Partida 11	\$1,211,042.74	\$12,110,427.40		
Partida 15	\$62,147.45	\$621,474.50	Monto de la fianza:	\$8,455,625.69
Partida 20	\$163,951.61	\$1,639,516.10		
Subtotal	\$16,911,251.37	\$169,112,513.70		
IVA	\$2,705,800.22	\$27,058,002.019		
Total	\$19,617,051.59	\$196,170,515.89		

Participante:	Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V. (Presenta 3 Garantías)			
Partidas cotizadas: 3	Costo Mensual (Sin IVA)	Costo por el periodo (Sin IVA)	Garantía de la formalidad de la propuesta	
			Cheques certificados expedidos por:	Banco Azteca; S.A. Institución de Banca Múltiple.
Partida 3	\$4,914,863.01	\$49,148,630.14	Número de Cuenta y Cheques:	Cuenta: 117478926 Cheques: 0000247;
Partida 4	\$21,995,050.98	\$21,995,059.82		



Partida 10	\$3,018,082.19	\$30,180,821.92		0000246 y 0000245
Subtotal	\$29,927,996.18	\$101,324,511.88	Monto de los Cheques:	\$1,080,000.00 (0000246)
IVA	\$4,788,479.39	\$16,211,921.90		\$1,680,000.00 (0000247)
Total	\$34,716,475.57	\$117,536,433.78		\$1,380,000.00 (0000245)

Participante: Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.				
Partidas cotizadas: 5	Costo Mensual (Sin IVA)	Costo por el periodo (Sin IVA)	Garantía de la formalidad de la propuesta	
			Partida 2	\$21,724,084.26
Partida 11	\$1,555,769.93	\$15,557,699.30		
Partida 12	\$284,073.02	\$2,840,730.20	Número de Cuenta y Cheque	Cuenta: 00900029181 Cheque: 0001845
Partida 17	\$2,617,543.96	\$26,175,439.60		
Partida 20	\$243,028.73	\$2,430,287.30		
Subtotal	\$26,424,499.90	\$264,244,999.00	Monto del Cheque	\$13,212,250.00
IVA	\$4,227,919.98	\$42,279,199.84		
Total	\$30,652,419.88	\$306,524,198.84		

Se indica a los Licitantes que las garantías de formalidad de las propuestas podrán ser devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas; salvo la del (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s), la que se podrá devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato respectivo a que hace referencia el numeral 4.2 de las Bases de la presente licitación.

RELACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA LAS PARTIDAS.

Partida	Licitante (Costo mensual sin IVA)					
		Seguros Atlas, S.A.	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.



2	Seguro de Vehículos GCDMX	\$26,052,728.15	\$21,749,659.00	\$23,876,208.72	\$15,474,109.57	No Cotiza	\$21,724,084.26
3	Seguro de Semovientes GCDMX	No Cotiza	\$3,333,333.50	\$2,702,902.70	No Cotiza	\$4,914,863.01	No Cotiza
4	Seguro de Aeronaves GCDMX (tripuladas y no tripuladas)	No Cotiza	\$1,541,780.73	\$1,459,659.46	No Cotiza	\$21,995,050.98	No Cotiza
10	Seguro Integral METROBUS	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$3,018,082.19	No Cotiza
11	Seguro de Responsabilidad Civil (Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México)	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$1,211,042.74	No Cotiza	\$1,555,769.93
12	Seguro de Equipo Rodante (Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México)	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$284,073.02
15	Seguro Múltiple Empresarial (Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México)	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$62,147.45	No Cotiza	No Cotiza
17	Seguro de Equipo Rodante (Servicio de Transportes Eléctricos).	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$2,617,543.96
20	Seguro de Vehículos y Camiones (Sistema de Transporte Colectivo).	\$292,167.16	No Cotiza	\$387,424.19	\$163,951.61	No Cotiza	\$243,028.73

Posteriormente la convocante recabó la rúbrica de los asistentes en las propuestas presentadas por los licitantes (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acto de Fallo. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el numeral 8.3 de las Bases de la presente Licitación. -----

ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO -----

La convocante manifiesta que las propuestas de las empresas participantes: Seguros Atlas, S.A.; Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa; Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero; Grupo Nacional Provincial, S.A.B.; Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V. y Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de



C.V., cumplieron cuantitativamente, por lo tanto son aceptadas para realizar el análisis cualitativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el numeral 9.4 de las bases del presente procedimiento, así como lo señalado en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 19 de febrero de 2020, para lo cual se hace entrega de las propuestas técnicas originales debidamente foliadas a los servidores públicos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, por ser el Área Responsable en la licitación, a fin de elaborar la evaluación cualitativa correspondiente y emita el dictamen técnico respectivo; el cual deberá ser remitido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día **26 de febrero del año en curso a más tardar a las 15:00 horas**, en observancia de la normatividad aplicable, de acuerdo a lo que se detalla en el cuadro siguiente: -----

No.	Propuesta Técnica del Licitante	Folios
1	Seguros Atlas, S.A.	1-303
2	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	126-1,188
3	Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	1-1,072
4	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	1-596
5	Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.;	1-569
6	Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	1-477

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.-----

Quien preside este evento señala que se realizará el Acto de Fallo el próximo **27 de febrero de 2020 a las 10:30 horas**, en el mismo lugar en que se actúa, dándose a conocer el resultado del dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los bienes que se licitan y el importe respectivo. -----

Se recuerda a los licitantes que en el Acto de Fallo se podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los originales serán devueltos en ese mismo acto, a los licitantes.-----

De conformidad con el numeral 8.4 de las bases que rigen el presente procedimiento, los licitantes podrán participar en la etapa de precios más bajos, mediante la presentación de sus ofertas más bajas a través del mecanismo de "Subasta Electrónica Inversa", o bien mediante el Anexo 8 "Propuesta de precios más bajos", lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LADF. -----



La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento será salvaguardada en términos de la **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México** y **Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.**

CONCLUSIÓN DEL ACTO.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. F. Guadalupe Perales Vilchis Subdirectora de Compras Consolidadas	
Lic. Adolfo Vidal Pasarán Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones	

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Bernardo Cruz Chávez Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios	
C. María del Carmen Escobedo Núñez Jefa de la Unidad Departamental de Prevención de Riesgos y Atención de Siniestros	

72



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
C. Luis Octavio Ortiz Valencia Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno "C"	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
Fabiola Gabriela Cortés Martínez, Representante de Instituto de Capacitación para el Trabajo	
Fernando Casariego Gaona, Representante de Secretaría de Obras de la CDMX	
Jaime Díaz Campos, Representante de Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial	
Roberto Pérez Carrillo, Representante de H. Cuerpo de Bomberos	
Wilfredo Arreola Calzada, Representante de Alcaldía Milpa Alta,	
Diana Márquez Gutiérrez, Representante de Servicio de Transportes Eléctricos	
Mónica Zamacona Rosales, Representante de Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX	
Carmen Encino Rodríguez, Representante de Servicio de Transporte Colectivo	
Adrián Alonso Sánchez Representante de Régimen de Protección Social en Salud	
César Rodríguez Palacio Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	



Nombre y Área	Firma
Fernando Hugo Álvarez Virgilio Representante de Fideicomiso de Recuperación Crediticia	
María Isabel Hernández Balderas Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas	
Lic. Abel Sánchez Cisneros Representante de la Agencia de Protección Sanitaria de la GCDMX	
Antonio Barrera Representante de la Policía Bancaria Industrial	
Lic. Luis Alberto Martínez Ortega Representante de la Policía Bancaria Industrial	

POR LOS LICITANTES

Nombre y Cargo	Firma
Alejandro Cruz Gómez, Representante de Seguros Atlas, S.A.	
Shadia Méndez Márquez, Representante de HDI Seguros, S.A. de C.V.	
Sergio Martín Gómez Tagle Medina, Representante de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	
Mariana Evelyn Bastida Osorio, Representante de Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	
Víctor Jesús Sandoval Mejorada, Representante de Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	
David Fernando Ramírez Rodríguez, Representante de Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.	
Mauricio Flores de la Sierra, Representante de Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.	

